

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 18.06.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Ord. N° 166 de Fecha de Fecha 30 de Mayo de 2014, Solicitud de Restitución Director Cefsam Monte Patria Sr. Jaime Málaga Pacheco.

DECRETO: 6.448



1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Sra. Cristina Leal Oyarzún**, del Cefsam Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en pasajes, por asistencia a **Taller de Actualización en el Rediseño del Programa Nacional de Salud de la Infancia**", realizada el día 15 de Mayo de 2014 en la ciudad de La Serena.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
CRISTINA LEAL OYARZUN	09.234.977-2	\$ 7.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo